



<jdureinforma@listas.ure.es>

Asunto: [Jdureinforma] A los afectados por el temporal

EA7FT, Paco Tovar, que es corredor de seguros, ha enviado a la URE una información, de interés para los que tengáis concertada una póliza multirriesgo y hayáis sufrido un siniestro.

Además de enviar la documentación, EA7FT hace las siguientes observaciones:

- El 90% de los siniestros ocurridos con el temporal NO tienen cobertura por ninguna póliza de seguros del mercado, por el mero hecho de haberse declarado como catástrofe natural.
- Cualquiera que tenga una póliza de seguros de multirriesgo de hogar ya puede iniciar el proceso de reclamación a través de su compañía incluido los daños producidos a sus propias instalaciones.
- También es necesario que se hagan fotos de los daños y si es posible informe de perito o acta notarial para demostrar que los desperfectos que se reclaman son ciertos.

- El plazo legal para presentar la reclamación (7 días), aunque en estos casos de tanta incertidumbre cabe que lo alarguen más.
- La declaración de siniestro se entregará en la delegación del CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS más cercana o en la entidad aseguradora, junto con los documentos necesarios que se especifican en el informe.

El informe y el modelo de declaración de siniestro se encuentran en el área de descargas de nuestra web, apartado "Solicitudes y documentos".

Para más información: <http://www.tovarcs.es>

Aprovechamos para recordar a todos nuestros socios que la póliza de seguros de la URE es de responsabilidad civil, por lo que no cubre los daños propios.